

AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 25 DE OCTUBRE



EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CONVOCA

A jóvenes quintanarroenses de entre 17 y 29 años de edad, que vivan o hayan nacido en el estado de Quintana Roo al certamen de cortometraje juvenil



LA DEMOCRACIA SIN TANTO ROLLO



OBJETIVO: Promover entre la juventud quintanarroense, los valores de la democracia y la participación en asuntos político-electorales, mediante la presentación de una breve historia narrada en una producción audiovisual en la que se motive a la reflexión sobre la importancia de vivir en democracia y sus efectos en la sociedad.

BASES

1. Los cortometrajes presentados podrán producirse con cualquier dispositivo de grabación, cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, tablet o videocámara análoga, entre otros. Es válido si se desea, editar el video con herramientas tecnológicas externas conocidas o por conocerse.
2. Para la calificación de los videos se tomará en cuenta la originalidad y el mensaje de los mismos, y no exclusivamente los recursos tecnológicos ni la producción como un factor determinante. La calidad de los videos es importante y es un elemento básico, pero el jurado valorará las buenas ideas y la iniciativa de los creadores, así como su creatividad. Por ello la presente convocatoria se extiende a los realizadores quintanarroenses, comenzando desde el nivel aficionado (siempre y cuando cumplan con el rango de edades señalado al inicio de este documento).
3. Los cortos deben ser originales y no podrán haber sido premiados en convocatorias anteriores de este concurso ni otro de naturaleza similar. Cada cortometraje presentado deberá contar con un título.
4. El corto debe tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 5, incluidos los títulos de créditos si los hubiere. Los formatos de archivo a presentar pueden ser AVI, MOV, MP4, MV o cualquier otro formato estándar.
5. En caso de musicalización en los videos, deberá ser sin copyright (sin derechos de autor), esto para evitar que los videos sean eliminados por las plataformas YouTube o Facebook. Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes no estén sometidos a reclamación legal alguna por uso de imagen de las personas que aparezcan en él o música de fondo que se encuentre dentro de lo establecido por la ley de derechos de autor, eximiendo al IEQROO de cualquier tipo de responsabilidad.
6. Se recomienda no hacer uso de la imagen de personas menores de 18 años y en caso de requerirlo presentar documentación que acredite el permiso explícito y firmado de la madre, padre o tutores o tutoras de las y los menores de edad. Mismo que se encontrara en la página del IEQROO en el enlace convocatoria: La Democracia Sin Tanto Rollo.
7. El video debe ser cargado en la plataforma We Transfer y enviado al correo electrónico ieqroo.cortometraje2023@gmail.com especificando el título del cortometraje en el asunto.
8. Se podrá presentar un cortometraje de forma individual o por equipo.
9. Los temas en los que se deberá hacer hincapié en el video, son los valores de la democracia: participación, igualdad, inclusión, libertad, diálogo, respeto y tolerancia.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 pm del 25 octubre del 2023, vía correo electrónico ieqroo.cortometraje2023@gmail.com.
2. Las y los participantes deberán llenar el formulario de inscripción que se encuentra en la página del IEQROO, en el enlace <https://portal.ieqroo.org.mx/cortometraje>
3. Si el corto es realizado por varios participantes, deberá figurar sólo uno de ellos en el formulario de inscripción, indicando su nombre y fecha de nacimiento.
4. Los participantes declaran aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.
5. Los participantes deben tomar en cuenta que todos los trabajos presentados por las y los concursantes, pasarán a ser propiedad del Instituto Electoral de Quintana Roo como parte de las actividades de promoción institucional al voto y el fomento a la democracia.
6. La única vía para participar en la convocatoria es a través del registro en el formulario de inscripción.

PREMIACIÓN:

Los resultados de las o los ganadores, así como la premiación se darán a conocer el mes de octubre a través de la página de internet del Instituto y redes sociales.

La premiación se realizará en la sala de sesiones del propio Instituto.

1er lugar, 2do y 3er lugar: Una pantalla Led C/U.

EL JURADO:

1. El jurado calificador, estará integrado por consejerías del Instituto y un especialista en artes audiovisuales. Su decisión será inapelable.
2. Las y los integrantes del jurado calificarán originalidad y creatividad, así como el mensaje que se transmita y sea adecuado a los requisitos previamente establecidos.
3. La calidad del cortometraje será evaluada pero no será determinante para premiar al ganador o ganadora.

7.- DERECHO Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

1. En ningún caso se aceptarán a concurso, cortos que no respeten los derechos humanos o los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.
2. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

